

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **68**

Fecha Estado: 1/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720150129800	Verbal	NURY CELINA TABORDA GIRALDO	MATEO DE JESUS QUINTERO GIRALDO	Sentencia de primera instancia 30-06-2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		
05001310300720200002700	Verbal	JAIRO OCHOA S.A.S.	ANDRES FELIPE CADAVID CARDONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 30-06-2021 para el día 24 de noviembre del año 2021 a las 9 a.m., en la sala de audiencias número 7 del piso 11 del Edificio José Félix de Restrepo. Decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		
05001310300720200022600	Verbal	CARLOS AUGUSTO AGUDELO DURANGO	EL BOSQUE DE LAS PALMAS S.A.S	Auto termina proceso 30-06-2021 por satisfacción extraprocesal de la pretensión, Archívense las presentes diligencias, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		
05001310300720200027500	Verbal	JOHN FREDY TORO BEDOYA	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 30-06-2021 se fija el día treinta (30) de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m. y decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		
05001310300720210006400	Verbal	LUIS FERNANDO HENAO HENAO	COOTRANSMEDE	Auto corre traslado 30-06-2021 se corre traslado a la parte actora de las excepciones de mérito por el termino de 5 dias (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		
05001310300720210015300	Verbal	OLGA CAROLINA URIBE BOTERO	MERCADERIA SAS	Auto resuelve recurso 30-06-2021 Se repone el auto proferido el 01 de junio de 2021 por medio del cual se rechazó la demanda, En su lugar, se admite la demanda, Notifíquese este auto a la demandada antes mencionada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P. o en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		
05001400301220190021301	Verbal	LUZ DARY MARTINEZ CASTAÑO	MARIA BERTINA MORENO	Auto admite recurso apelación 30-06-2021 Ejecutoriado este auto, se fijará fecha para la audiencia de sustentación y fallo, en los términos del precepto 327 del C.G.P (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)